



**CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA
DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Atento Comunicado

23 de septiembre de 2008

Para los industriales de la radiodifusión representa un gran avance el Acuerdo del Ejecutivo Federal, dado a conocer a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual se autorizan las bases para el cambio de frecuencias de las estaciones de AM a FM.

Éste es, sin duda, el documento más importante de los últimos catorce años en materia de fortalecimiento y modernización de la radio mexicana, que desde hace años se ha visto rezagada en el camino hacia la radio digital.

Asimismo, reconocemos ampliamente la actitud y el interés de los señores legisladores, que con una visión de Estado y de apoyo a las actividades productivas, están analizando la necesidad de mejorar el marco legal de los medios de comunicación electrónicos, lo que nos permitirá avanzar con mayor velocidad y seguridad hacia la resolución definitiva de la problemática que presentan, no sólo las estaciones de Amplitud Modulada, también las que operan en otras bandas y facilitará asimismo la transición a la radio digital.

Celebramos el Acuerdo del Ejecutivo, que constituye un invaluable apoyo para la modernización de la radio, actividad de interés público que cumple una función social fundamental.

Los radiodifusores no dudamos que se han iniciado las definiciones de una nueva política de Estado, que garantizará los refrendos de las concesiones y las condiciones necesarias para el desarrollo de la radiodifusión en condiciones técnicas y financieras adecuadas para la radio, para que el México del siglo XXI cuente con una radio digital en donde converjan las más avanzadas tecnologías en beneficio de la sociedad a la que servimos.

--000--